

Nº de Orden: 002/2021
Expte Nº 147/2019

RECIBIDO: 20/05/2021
VENCIMIENTO: 31/05/2021

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 20 del mes de mayo del año 2021, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, iniciado por el **Diputado Provincial Armando Zavaleta**, contenido en el Expte. **N.º 147/2019**, y caratulado: **“INSTAR A LAS AUTORIDADES DE LA CAJA DE PRESTACIONES SOCIALES DE CATAMARCA - CaPres.Ca- A INSTRUMENTAR UN REGIMEN DE GARANTIAS QUE PERMITA Y FACILITE EL ALQUILER DE VIVIENDA UNICA A LOS CATAMARQUEÑOS, EN VIRTUD A LA FINALIDAD QUE PRESCRIBE LA LEY Nº 4217”**. -----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en el texto, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a las autoridades de la Caja de Crédito y Prestaciones de Catamarca a instrumentar un régimen de garantías que permita y facilite el alquiler de vivienda única a los catamarqueños, en virtud a la finalidad que prescribe la Ley Nº 4217 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Armando Zavaleta**.-

Diputados Firmantes: **AREDES, Ricardo - BRIZUELA, Analia - PONFERRADA, Natalia - ANDERSCH, Jorge - MORENO, Jimena - LOBO VERGARA, Luis.**

s.g

a.a.

c.b.
